N.º 114 - MIÉRCOLES 5 DE OCTUBRE DE 2016

Pág. 14

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

ZAMORA

Anuncio

Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Zamora por la que se anuncia: Contratación mediante procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación y tramitación ordinaria de las obras del "Proyecto de construcción nuevo pavimento en el Pabellón Angel Nieto de Zamora".

- 1.- Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de información.
 - a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Zamora.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1. Dependencia: Servicio de Contratación.
 - 2. Domicilio: C/ Santa Ana, 5.
 - 3. Localidad y código postal: 49071 Zamora.
 - 4. Teléfono: 980 548 700.
 - 5. Telefax: 980 982 041.
 - 6. Correo electrónico: contratacion@zamora.es.
 - 7. Dirección de internet del perfil del contratante: Donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: http://www:ayto-zamora.org
 - 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta fin del plazo de presentación de ofertas, en horario de 9:00 a 14:00 horas, excepto sábados.
 - d) Número de expediente: OBR0516.
 - 2.- Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Obras.
 - b) Descripción: Proyecto de construcción nuevo pavimento en el Pabellón Ángel Nieto de Zamora.
 - c) Lugar de ejecución/entrega: El previsto en el proyecto.
 - d) Plazo de ejecución/entrega: Un (1) mes.
 - e) Admisión de prórroga: No.
 - f) CPV (Referencia de Nomenclatura):
 - 45212200-8 Trabajos de construcción de instalaciones deportivas.
 - 45212290-5 Reparación y mantenimiento de instalaciones deportivas.
 - 3.- Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación. Ordinaria.
 - b) Procedimiento. Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: El único criterio a considerar será el precio, entendiéndose que la oferta económicamente más ventajosa es la que incorpora el precio más bajo.

R-201602722

- 4.- Valor estimado del contrato: 123.966,94 euros.
- 5.- Presupuesto base de licitación.
- Importe neto: 123.966,94 euros.
- IVA: 26.033.06 euros
- Importe total: 150.000 euros.
- 6.- Garantías exigidas.
- Provisional: No procede.
- Definitiva: 5% del importe de adjudicación IVA excluido.
- 7.- Requisitos específicos del contratista.
- a) Clasificación: No es exigible.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica: De acuerdo con el apartado 8 del Anexo I (Cuadro Resumen) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 8.- Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.
- a) Fecha límite de presentación: Veintiséis (26) días naturales a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en horario de 9:00 a 14:00 horas. Cuando el último día de plazo sea inhábil o coincida en sábado, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.
- b) Modalidad de presentación. La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1. Dependencia: Servicio de Contratación.
 - 2. Domicilio: C/ Santa Ana, 5.
 - 3. Localidad y código postal: Zamora, 49071.
 - 4. Dirección electrónica: contratacion@zamora.es.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos
 (2) meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.
- 9.- Apertura de ofertas.
- a) Dirección: Edificio de Servicios Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Zamora; C/ Santa Ana, 5 Sala de Reuniones.
- b) Localidad y código Postal: Zamora, 49071.
- c) Fecha y hora: En el Perfil de Contratante se señalará con suficiente antelación el lugar, fecha y hora de dicha apertura.
- 10.- Gastos de publicidad: Importe máximo 1.000,00 euros, que serán abonados por el adjudicatario.
- 11.- Perfil de Contratante: Donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: http://www.ayto-zamora.org.
- 12.- Otras informaciones: Las previstas en el Proyecto y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Zamora, 30 de septiembre de 2016.-El Alcalde.

R-201602722